

La Ertzaintza no funciona

Las críticas a la actuación de la Ertzaintza en la noche del sábado en Bergara, cuando una cincuentena de encapuchados provocó graves disturbios y la policía autonómica fue incapaz de practicar detención alguna, han llovido de todas partes, así como la exigencia de explicaciones al propio Ibarretxe. Y, en esta ocasión, el propio sindicato mayoritario de este cuerpo policial, Erne, se ha sumado a ellas, con consternación, atribuyendo con claridad a la dirección política de la policía lo ocurrido, es decir, que no haya habido deten-



Juan José Ibarretxe.

ciones inmediatas y, mucho más importante, que no se haya conocido esta acción programada con la antelación suficiente como para evitarla o responder de manera mucho más eficaz. Efectivamente, se entiende mal que una policía regional, y por tanto cercana a la población, no consiga unos servicios de información capaces de detectar y prevenir estas acciones. El desenlace del margen de confianza que se le ha dado a Ibarretxe por parte de la oposición política depende, con claridad, de que se produzcan cambios relevantes en esta materia tan sensible.

ciudades. Los deportes que Murcia presentó ante el Comité Olímpico Europeo fueron: atletismo, baloncesto, fútbol, gimnasia artística, judo, natación, tenis, vela, voleibol y hockey.

Aquí ya hay algo raro porque, si han visto el folleto que se ha repartido en las últimas semanas por las diferentes instalaciones deportivas de Murcia, el hockey no está y ha sido sustituido por balonmano. Después de presentar Murcia su candidatura en 1997 (incluido el hockey) al Comité Europeo, dicha candidatura estuvo totalmente reforzada porque, de las cuatro ciudades que se presentaban, Murcia era la única que ofrecía este deporte. Causa más que justificada de que Murcia tuviera más opciones cuando en 1996 (pocos meses antes) se había conseguido una más que merecida medalla de plata en Atlanta. ¿Por qué un deporte que ha colaborado a que Murcia acoja estas olimpiadas es sustituido por otro?

Nadie da la cara. Como jugador de hockey, sentí curiosidad y decidí investigarlo. Se me informó de que sin haberlo comunicado a la Federación de Hockey de la Región, el hockey ha sido sustituido. ¿Cómo es posible que una comunidad autónoma y un ayuntamiento con una concejalía de Deportes decidan esto y no informen de nada? ¿Qué hay que hacer para que de una puñetera vez se haga caso a los deportes minoritarios? ¿Casar al príncipe con una jugadora de hockey?

Descubrí una posible razón: las deficitarias instalaciones deportivas donde se practica hockey en la Región, que la concejalía de Deportes subvenciona cada vez menos, no habrían podido acoger este deporte sin una remodelación tasada en unos 100 millones para construir un campo nuevo que hubiera permitido, después, la mejora de este deporte en la Región.

Es una lástima que quienes nos representan nos traicionen por intereses económicos. Si los políticos no defienden el futuro de nuestro deporte, éste quedará estancado como el Segura. Con nuestros escasos medios Murcia ha tenido ya a tres jugadores en la Selección Española y ha jugado en sendos campeonatos nacionales y europeos. Pero ¿qué les importará si el hockey es un deporte minoritario que apenas mueve dinero?

Raúl Gómez Díaz •

MURCIA

obligatoriamente la firma, dirección, fotocopia del DNI y teléfono del autor. No se publicarán con seudónimo ni se admitirán las escritas a mano. No se mantendrá correspondencia sobre los textos no solicitados, ni contactos telefónicos en relación con los mismos.

FÚTBOL EN MAZARRÓN

■ Deseo contestar a las manifestaciones que el pasado día 31 formuló en una *Carta al Director* Agustín Martínez Lorente, sobre mi libro *Mazarrón en pasados tiempos*, que agradezco haya leído. En el capítulo dedicado al fútbol mazarronero todo está debidamente documentado, como en el resto de mi obra.

En la página 238 hago referencia a un encuentro de fútbol benéfico celebrado en 1960 y cuyo pormenor detallo en el texto. Era presidente del Mazarrón el impresor José Serrano Beléndez y del Lorca José Yagüe Bores, y quien esto escribe vicepresidente de honor del conjunto de la Ciudad del Sol. ¿Qué hay error? En absoluto. Agustín Martínez podrá decir que no hago referencia al partido que él menciona, como tampoco la hago de otros encuentros celebrados con el mismo fin, ni de las representaciones teatrales, corridas de novillos-toros, actuaciones de rondallas y estudiantinas que se organizaron a través del tiempo a favor de la humanitaria institución del Asilo. Pero nada más.

Invito cordialmente a don Agustín a que visite mi archivo documental y gráfico; le aseguro que se sorprenderá.

Mateo García •

TOTANA

NUESTRAS OLIMPIADAS

■ No es frecuente presenciar un acto de tanta relevancia en Murcia como las VI Jornadas Olímpicas de la Juventud Europea. Tampoco pasa inadvertido que en la elección entre ciudades tan importantes como Moscú, Belgrado y Font Romeu, Murcia sea la afortunada en acogerlas, cuando hasta ahora sólo las han logrado ciudades con tanta vinculación al deporte internacional como Bruselas, Valkenswaard Bath, Lisboa y Esberg. ¿Por qué en Murcia?

Si alguien ha seguido el proceso desde 1997, habrá podido comprobar que tras la toma de decisiones tan complicadas como la selección de las instalaciones, Murcia superó con creces a las demás

FIRMAS PROPIAS

RUBÉN CASTILLO GALLEGO



Francesc

Lo traté muy poco. Apenas en dos ocasiones nos encontramos, en Águilas, en septiembres cálidos y consecutivos. Pero las veces que con él coincidí me pareció un hombre agradable, simpático, culto y educadísimo. Si me detengo mentalmente en su imagen me viene a la memoria su figura delgada, muy delgada; y su morenez minuciosa de catalán de Marrakech; y su finísimo y respetuoso sentido del humor. Recuerdo una intensa sensación de juventud desmentida, al parecer, por su DNI. Y recuerdo también que nos despedimos «hasta el año que viene» con esa sonriente y aterradora superficialidad que empleamos en los adioses sin saber que en alguno de ellos —como es el caso— nos separamos sin remedio y para siempre. Recuerdo la dentadura blanca y desahogada de Francesc; recuerdo la suavidad ceremonial de sus gestos; recuerdo su cortesía de caballero decimonónico. Sé que parezco Stendhal, pero es que me puso muy triste saber que no habría más septiembres con Francesc. Y ahora, cuando se edita con carácter póstumo su libro de poemas *Sin querer*, me vienen aquellas horas y me traen su imagen.

Francesc compartía su vida y su corazón con una persona. Y, desobedeciendo los dictados del clásico, que aconsejaba ser morigerado en las pasiones, la quería mucho. Por desgracia, la muerte sobrevino, y Francesc se encontró a la intemperie, con esa orfandad cósmica que abrumba a quienes han amado con intensidad de dioses y de golpe se encuentran solos. Y Francesc, que sabía (porque se lo dijo Antonio

Machado) que un corazón solitario no es un corazón, se aletargó y se fue de viaje con su amado. No he querido preguntar cómo, ni he tolerado que me refieran detalles. Para qué. Creo que hubiera sido muy torpe manchar de explicaciones la épica celestial de esa coincidencia. Sólo dos amados marchándose juntos. La belleza, como el arte, sucede; y no entra en mis deseos realizar la anatomía del dolor. El dolor también sucede; y las palabras no lo explican ni lo rebajan.

Ahora, en su libro, publicado a instancias de gente que lo quería, Francesc le dice a su amado que «te hablo en silencio y sueño tu regreso». Cuánta tristeza; cuánta soledad; cuánto naufragio habitando el alma. Un personaje de Javier Tomeo, en la novela *Amado monstruo*, declara que él pertenece a la *poesía secreta*. Y lo mismo podría habérsele aplicado a Francesc, pues era la suya una dedicación subterránea, callada, que no llegó a comunicar durante su vida a quienes lo rodeaban. Qué soplo de autenticidad tienen por eso sus líneas. Al navegar por las páginas ocres (y acres) de este poemario, me encuentro con las astillas de un corazón ya roto y acariciado por la tierra; el corazón de quien pudo ser (y acaso fue) mi amigo. El corazón de Francesc.

Si abren el libro y se pasean por la página 63 descubrirán estas palabras que yo estiro sacrílegamente en prosa: «Los cadáveres están ahí. Todos. Cientos, miles, millones... y no hemos aprendido nada». Puede que sea cierto, Francesc. Pero, a veces, se aprende todo (el Amor, la Verdad, la Belleza) de un solo cadáver. Gracias por tu lección, amigo mío.

TRIBUNA / MANUEL MARCHENA

Pacto contra una tendencia histórica

La afirmación de que la reforma de la Administración de Justicia es una tarea inaplazable, representa la proclamación de un tópico que se ha convertido en obligado punto de partida en cualquier reflexión acerca del actual estado de funcionamiento de nuestros tribunales. Esa percepción, sin embargo, no es el resultado de una moderna insatisfacción colectiva sobre la labor de nuestros jueces. Antes al contrario, enlaza con un pesimismo histórico al que no faltan ejemplos. En 1890, veinte años después de la aprobación de la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1870, un sociólogo regeneracionista, Lucas Mallada, en un libro titulado *Los males de la patria* se expresaba en estos términos: «...el odio, y cuando no odio prevención, y cuando no prevención reparo, y cuando no reparo asco a la administración de justicia han sido, son y serán proverbiales en el país».

La Constitución de 1978 quiso romper con una inercia histórica en el tratamiento jurídico-político de los problemas judiciales. La configuración de un genuino Poder Judicial y la creación de un órgano de gobierno propio, fueron considerados como los presupuestos indispensables para articular una Administración de Justicia verdaderamente independiente, moderna y eficaz. Sin embargo, un cuarto de siglo más tarde, periódicas encuestas se encargan de situar en unos índices preocupantes el grado de aceptación social del funcionamiento de los tribunales y la credibilidad de jueces y magistrados. Surge entonces la duda de si la insatisfacción por el funcionamiento de la Administración de Justicia forma parte de la realidad misma de las cosas y de si esa realidad ha de ser aceptada con la misma resignación con la que se aceptan los problemas históricos irresolubles.

El Pacto de Estado sobre la Reforma de la Administración de Justicia se ha propuesto responder negativamente a ese interrogante y acabar con el pesimismo crónico. De ahí que encierre un significado político cuya trascendencia no debe pasar desapercibida. Las estructuras de la Administración de Justicia han sido construidas históricamente sin el sólido anclaje que proporciona la coincidencia entre las más importantes fuerzas políticas. La convergencia entre populares y socialistas, tanto en el diagnóstico, como en las propuestas de reforma, representa un paso decisivo para romper con una tendencia histórica cuyos resultados son de todos conocidos.

El análisis de todas y cada una de las medidas contenidas en el documento suscrito por el PP y el PSOE es imposible en el limitado espacio que ofrece una colaboración de estas características. Junto a la generalidad de algunas de las propuestas, es preciso reconocer la concreción y aplicabilidad inmediata de otras.

Entre las propuestas que acoge el documento, tres representan las verdaderas armas para combatir el imperante escepticismo sociológico: el sistema de elección de los vocales del CGPJ, la aplicación de un Plan de Nuevas Tecnologías y el compromiso político de una inversión presupuestaria de 250.000 millones de pesetas.

Centrados en el primero de los temas enunciados, el sistema mixto de designación de los vocales del CGPJ encierra las virtudes y los inconvenientes de toda solución intermedia. Sus bondades, sin embargo, quedan al descubierto, no sólo cuando se compara con el sistema de designación aprobado en 1985, sino cuando se examinan otros modelos constitucionales muy próximos al nuestro. En Italia, en el que la mayoría de los vocales tiene procedencia corporativa, forman parte del Consejo de la Magistratura el presidente de la República —que también preside el órgano de gobierno de los jueces—, el presidente del Gobierno y el Fiscal General del Estado. En Portugal, los vocales ajenos a la designación corporativa son también mayoría, mientras que en Francia, la presidencia del Consejo Superior de la Magistratura se adjudica al presidente de la República, el vicepresidente nato es el ministro de Justicia y existe una sección específica para la representación del Ministerio Fiscal.

Es indudable que la independencia en el ejercicio de una función pública no puede hacerse depender de una proclamación normativa más o menos solemne. De ahí la importancia de que el perfil de los propuestos y finalmente designados, ayude a reforzar la confianza social en un órgano constitucional clave en el equilibrio de poderes. Las asociaciones profesionales —también los jueces a título individual— asumen ahora un grado de corresponsabilidad que va a influir de modo evidente en su funcionamiento. El compromiso político de inversión presupuestaria y el plan para la implantación de las nuevas tecnologías, representan dos avances cruciales. Los juzgados y tribunales siguen siendo prisioneros —en contraste con otros sectores públicos como, por ejemplo, la administración tributaria—, de su propia obsolescencia. Hacer descansar el funcionamiento de la oficina judicial en un laborioso oficial que se vale de grapadora y cuerda floja para la ordenación de los autos, representa un anacronismo inadmisibles.

Todavía queda mucho por hacer. La articulación de todas las propuestas no es tarea fácil. Pero por encima de cualquier consideración de detalle, la sola idea de una atención política prioritaria a la Administración de Justicia ya es una excelente noticia. Que la desconfianza y la falta de crédito en nuestros jueces queden reducidas a un recuerdo histórico.

Manuel Marchena es fiscal